



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 22 veintidós de abril de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta del oficio DPM/MHU/0222/2021 ingresado en oficialía de partes de este Tribunal Electoral en misma fecha, dirigido a la Magistrada Presidenta de este Tribunal, signado por Daniel Andrade Zurutuza en su calidad de Presidente Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo, constante en una foja.

Así mismo se da cuenta del oficio original número DPM/MHU/217/2021, constante en una foja y al cual se adjunta la siguiente documentación: **1)** Oficio original DPM/MHU/0216/2021, constante en una foja; **2)** Copias certificadas de documentación relativa a la elección de Delegadas y/o Delegados de la colonia el Zapote, Huejutla de Reyes, Hidalgo, correspondientes a los años 2016 al 2019, constante en 29 fojas.

Vista la cuenta que antecede y de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 28 fracciones II y V, 48, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 106 fracción II, 108, 109 y 110 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Agréguese a los autos el escrito de cuenta para que surta los efectos correspondientes.

**SEGUNDO.** Notifíquese a las actoras y a Israel Bautista Tolentino en sus respectivos domicilios físicos en esta Ciudad, y al Presidente Municipal y al Secretario General Municipal, ambos del Ayuntamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo a través de su cuenta de correo institucional y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Victor Manuel Reyes Álvarez quien autentica y da fe.